

+ Se prohíben los shows de delfines y hasta su uso terapéutico



CD. DE MÉXICO, 5 de Mayo de 2018.- Desde este sábado 5 de mayo, queda prohibido dar uso a delfines o lobos marinos en espectáculos acuáticos o para fines terapéuticos, según cita la Gaceta Oficial de Ciudad de México, tras entrar en vigor la reforma a la Ley de Protección a los Animales que impulsó la Asamblea Legislativa.

Ese órgano aprobó reformas para prohibir delfinarios y uso de mamíferos marinos en actividades de exhibición, adiestramiento, entretenimiento, manejo, terapia o investigación científica, pues los delfines son una especie en peligro de extinción.

La norma indica que la supervisión y aplicación de sanciones corresponderá a cada delegación de la ciudad y los poseedores de algún ejemplar, tendrán plazo de 3 a 6 meses para entregar los mamíferos al resguardo de la autoridad ambiental.

La ley contempla aplicar sanciones por hasta 322 mil 400 pesos a personas que no cumplan con el ordenamiento. Hasta 2017 operaba en la ciudad solo un delfinario, en el

Prohíbe delfinarios la CDMX

Escrito por Comunicado

Sábado 05 de Mayo de 2018 12:13

parque de diversiones Six Flags y desde 2014 la ALDF prohibió el uso de animales en circos, confirmándose ahora avances para evitar el cautiverio de especies, sobre todo las que están en riesgo de extinción.